I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000520

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 25 MAR 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/1437/2014; el Memorándum N°1300/019/2014 del Departamento de Relaciones Públicas; la Providencia N°103/182/2014 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°401/187/2014 del Departamento de Abastecimiento; el Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°9611; la Orden de Compra N°324-310-CM14; el Decreto Exento N°202/122/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/122/2014, se aprobó el programa denominado **"PROGRAMA COMUNICACIONAL DE DIFUSIÓN PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2014".**

D E C R E T O:

1. Modifícase el programa denominado **"PROGRAMA COMUNICACIONAL DE DIFUSIÓN PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2014",** sancionado por Decreto Exento N°202/122/2014; en los siguientes puntos:

Punto N°7.2. Herramientas de Difusión para adquisición desde marzo a diciembre de 2014, adquisiciones que el Departamento de Abastecimiento gestionará mediante Licitación Pública por medio del portal Chilecompras o Convenio Marco:

Cantidad	Línea	Detalle
100	Lienzos	Tela PVC pasa calle de 6x1 y 7x2 m. con 3 maderas de 2x1, más cordel.
100	Posteras	1,5 x2,5 m. en tela PVC con travesaño de madera arriba y abajo y un metro de alambre.
05	Gigantografía	En tela PVC con sellado perimetral de 4x2,3 m.
15	Pendones	Pendón roller de 1,10x2.10 m.; Pendón estructural de 2.20x3 m.
10	Letreros	Tela pvc, 3x2 m. con estructura de madera
50	Señalética	Fomex tamaño mediano 80x1.10 m.
2.000	Programas	Tamaño oficio, papel cuché
10.000	Invitaciones	Tamaño 14x20 cms. Papel opalina
80.000	Volantes.	Tamaño 14x21,5 cm., impresos en papel couché de 100 gr. en cuatricromía

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000520

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

30.000	Afiches	Tamaño 40x60 cm., impresos en papel couché de 100 gr. en cuatricromía.
10.000	Separadores de hoja	Tamaño 5,5x15 cm., impresas en cartulina 200 gr. en cuatricromía.

Punto N°9. Costo total del Programa: "El costo total del presente programa asciende a la suma de $18.600.000.- (dieciocho millones seiscientos mil pesos).

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el programa original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCh/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Relaciones Públicas
Secplan
Departamento de Abastecimiento
Página web